



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON
FUERZA DE**

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase al Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a donar a favor de la Municipalidad de Villa Urquiza un inmueble identificado como Lote N° 2 que según Plano de Mensura N° 162.869, Partida Provincial N° 172.103 consta de una Superficie de un mil ochocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados con noventa y nueve decímetros cuadrados (1.854,99 m²) ubicado en la Provincia de Entre Ríos, Departamento Paraná, Distrito Tala, Colonia Nueva de Villa Urquiza, Ejido Villa Urquiza, Chacra N° 79, dentro de los siguientes límites y linderos: NORTE: Recta (3-4) al rumbo S.E. 79° 27' de 23,52 m. lindando con Camino General a Villa Urquiza; ESTE: Recta (4-10) al rumbo S.O. 57° 07' de 6,00 m. formando ochava con Camino General a Villa Urquiza y Lote N° 3 del Consejo General de Educación donde funciona la Escuela N° 40 "Martín Miguel de Güemes" y recta (10-7) al rumbo S.O. 13° 42' de 118,27 m lindando con Lote N° 3 del Consejo General de Educación donde funciona la Escuela N° 40 "Martín Miguel de Güemes"; SUR: Recta (7-8) al rumbo N.O. 79° 49' de 15,03 m. lindando con Horacio O. Deshayes y otra; OESTE: Recta (8-11) al rumbo N.E. 13° 42' de 118,13 m. lindando con Lote N° 1 del Consejo General de Educación a transferir al I.A.P.V. y recta (11- 3) al rumbo N.O. 32° 53' de 6,00 m formando ochava con Lote N° 1.-

ARTÍCULO 2º.- Establécese que la transferencia dispuesta por la presente ley se efectuará con el cargo de cumplir el destino a calle pública y camino general.-

ARTÍCULO 3º.- Facúltase a la Escribanía Mayor de Gobierno a realizar los trámites necesarios para la efectiva transferencia de dominio del inmueble individualizado a favor de la Municipalidad de Villa Urquiza.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, etcétera.-

Sala de Sesiones. Paraná, 21 de mayo de 2019.-

ADÁN H. BAHL
Presidente Cámara Senadores

DIEGO LARA
Vicepresidente Cámara Diputados
a/c Presidencia

NATALIO GERDAU
Secretario Cámara Senadores

NICOLAS PIERINI
Secretario Cámara Diputados